



**JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA**  
**POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA**  
**ARZOBISPO DE SEVILLA**

Tras un arduo trabajo por parte de los expertos, la Conferencia Episcopal Española aprobó, en su XCI Asamblea Plenaria, el Catecismo «*Jesús es el Señor*», que obtuvo la preceptiva *recognitio* de la Santa Sede el siete de julio de dos mil siete.

Dicho catecismo tiene como objeto la iniciación cristiana de los niños entre seis y diez años y, presentando una síntesis básica de la fe, introducirlos en el lenguaje común de la misma, posibilitando el encuentro con el Señor Jesús.

Por ello, dentro del intento de ordenar la catequesis e intensificar su unidad, expresión de la comunión eclesial, y en el deseo de que sea un instrumento activo, eficaz y con capacidad para educar a las nuevas generaciones cristianas en circunstancias igualmente nuevas,

DECRETO

1.- Implantar el Catecismo «*Jesús es el Señor*» como el catecismo oficial para la iniciación cristiana de los niños de la referida edad en la Archidiócesis de Sevilla. Por tanto, todas las parroquias, colegios y demás instituciones deben utilizarlo necesariamente en la catequesis y en la formación de los catequistas.

2.- Los materiales catequéticos elaborados por nuestra Delegación Diocesana de Catequesis son los textos complementarios oficiales, destinados a ayudar al estudio y comprensión del catecismo, y como tales deben ser también utilizados en todas las parroquias, colegios y demás instituciones de nuestra Archidiócesis.

Dado en Sevilla a trece de mayo de dos mil diez.

+ Juan J. Asenjo  
Arz. de Sevilla

+ Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo de Sevilla



Doy fe

Carlos M. González Santillana  
Secretario General y Canciller  
Prot. N° 1141/10